

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cuatro de febrero de dos mil veintidós

Rad. 2021-00340

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por algunas entidades bancarias; ahora como quiera que en el expediente no se observa respuesta por parte de las siguientes entidades, se ordena oficiarle nuevamente a fin de que emitan respuesta al oficio 0883 del 14 de diciembre de 2021.

Las entidades que todavía no han emitido respuesta son:

BANCOLOMBIA, BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO POPULAR, BANCO DAVIVIENDA, BANCO CAJA SOCIAL BCSC, BANCO ITAÚ, BANCO AV VILLAS, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO PICHINCHA, BANCO FINANDINA, BANCAMÍA, BANCO FALABELLA, MI BANCO S.A., BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO W.

Expídase oficio por el Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bfdd5f5f3f518a4be63d182d1022b6d4980827b204f08b330dac35ce6bb7adc7

Documento generado en 04/02/2022 05:04:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>